



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N°

06284

- 6 NOV 2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 30.10.2014 del Departamento de Bienestar, se solicitó, debido a las festividades de Navidad y Año Nuevo, el servicio de arriendo de 21 (veintiún) manteles, con motivo de los almuerzos especiales de Celebraciones de Fin de Año a realizarse en el Casino Social de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, conforme a lo anterior se obtuvieron cotizaciones de las firmas Víctor Vasquez del Rio, Ricardo Solari y Mesas JM, resultando la primera de ellas la más conveniente en términos de precio, tal como se señala en el siguiente cuadro comparativo:

	Mesas JM	Ricardo Solari	Victor Vasquez
Precio IVA Incluido	\$ 94.962	\$ 109.956	\$ 92.400

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde contratar los servicios de arriendo de manteles, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Victor Vasquez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10 numero 8 de su reglamento, Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de arriendo de mantelería, a la firma Víctor Vasquez del Rio, RUT N° 17.537.375-6, con domicilio en Camino Cintura N° 1494, Playa Ancha, Quinta Región, en la suma total de \$92.400 (noventa y dos mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido.
- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 30.10.2014 del Departamento de Bienestar, y cotizaciones de las empresas.



Esmeralda N° 911
Valparaíso / Chile
Teléfono (+51) 2200596
Fax (+51) 2232976



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra este servicio a la cuenta del Casino Social N° 23909216222 del Departamento Bienestar del Servicio Nacional de Aduanas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MPS/EFZ/fac

Distribución:

- Depto. Bienestar
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD N°: 0 6 2 5 5 8



Esmeralda N° 911,
Valparaiso - Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2252976